

Recibi original
08/05/07

000514



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES.
DPTO. DE MEDICINA LEGAL
NUMERO: S/N
EXPEDIENTE: Av. Prev. 142 (I) /2007

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA.

Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Oaxaca, a 07 de Mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR
DEL PRIMER TURNO, TLACOLULA, OAX.
PRESENTE:

Dando cumplimiento a su petición a través de Oficio sin Número y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada; dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita que designe perito medico legista, para que se traslade a esta población y practique la Necropsia de Ley del cadáver de sexo femenino, para lo cual fui designado y a continuación le expongo el siguiente resultado:

PROTOCOLO DE NECROPSIA

Siendo las 13:45 horas del día De la fecha, en la población de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Oaxaca, se le practica Reconocimiento Médico Exterior y Necropsia de Ley, en el cadáver de un individuo del sexo **FEMENINO** que en vida respondió al nombre de **MODESTA MARIA MARTINEZ**

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR: Se encuentra el cuerpo de un individuo del sexo femenino en posición de decúbito dorsal, con signos de muerte real y verdadera, como son: ausencia de respuesta a estímulos externos, dilatación pupilar con arreflexia, opacidad corneal bilateral, temperatura inferior a la del medio ambiente, rigidez cadavérica generalizada de cuerpo, livideces en regiones posteriores de cuerpo. Por lo anterior se establece el siguiente: **CRONOTANATODIAGNOSTICO**, Por los fenómenos cadavéricos encontrados en el cuerpo del occiso, se infiere que tiene aproximadamente de 36 - 40 horas de haber ocurrido la muerte.

Media Filiación: Femenino de 40 años de edad aparente, raza mestiza, piel morena clara. Complexión robusta, talla estatural de 140 centímetros. Peso corporal aproximado de 70 Kg. Cara ovalada, cabello lacio, canoso y largo; frente chica, cejas escasas y arqueadas, canosas; ojos medianos de color iris de color café; nariz recta, dorso concavo y angosta en su base, boca mediana con labios gruesos, completa y alineada, mentón redondo, cuello corto, orejas medianas redondas y simétricas y sin señas particulares al exterior.

AL EXTERIOR

No presenta huellas de lesiones al exterior de tipo traumatológico, solamente congestión y cianosis facial y generalizada del cuello, en tórax en su parte superior, en regiones escapulares, cianosis distal de extremidades superiores e inferiores y salida de restos alimenticios por boca y nariz y se detecta olor de tipo etílico. así como salida de una ascaris (lombriz) por boca.



A LA APERTURA DE CAVIDADES

Cráneo.- No se encontraron alteraciones anatómicas de tipo traumático para el presente caso, solamente congestión de masa encefálica y se detecta olor de tipo etílico, por lo que se omite la apertura de esta cavidad.

Cuello.- Se disecciona por planos y se encuentran vasos sanguíneos congestionados y al corte fluye abundante sangre de color rojo oscura, se diseccionan dichos vasos y se llega a la traquea en donde se le efectúa corte central y se encuentra su lumen ocupada por abundante líquido semiespeso de color no característico, negruzco y de olor de tipo etílico combinado con restos alimenticios; proveniente de vías aéreas inferiores, lo cual se corrobora al ejercerse presión sobre tórax y favorece la aparición del mismo líquido y restos alimenticios con las mismas características.

Tórax.- Se disecciona por planos efectuando incisión mento-pubiana, se retiran ambos colgajos hacia los lados y se retira pechera esternal y no se encuentran datos de lesiones traumáticas viscerales, vasculares y óseas; solamente se encuentra en ambas cavidades congestión general de vísceras pulmonares, cardíaca, traquea, y esófago, sangre de coloración oscura, muy fluida y detectándose olor de tipo etílico.

Abdomen.- Sin datos de lesiones traumáticas viscerales, vasculares y óseas, solamente se encuentra congestión generalizada de vísceras, se abre cavidad gástrica y se encuentra ocupada por abundante líquido semiespeso de color no característico, negruzco y de olor de tipo etílico combinado con restos alimenticios semidigeridos, así también como signos de gastritis crónica.

Por lo antes expuesto se llega a las siguientes

CONCLUSIONES.

[REDACTED] DEBIÓ A: ASFIXIA POR
ASPIRACIÓN DE CONTENIDO GÁSTRICO EN PERSONA CON
ALCOHOLISMO CRÓNICO AGUDIZADO.

La muerte se registró en el certificado de defunción con número de folio 070205578.

**ATENTAMENTE
SUFRAJO EFECTIVO NO-REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

[Handwritten signature]

[REDACTED]

PERITO MEDICO LEGISTA



PROCURADURÍA DE DEFENSA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
PERSONAS DESAPARECIDAS

DIR. DERECHOS

451

190



000515

REPUBLICA MEXICANA
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.
 DOMICILIO CONOCIDO LACHICOCANA.
 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.
 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

CAMPESINA.

DOMICILIO CONOCIDO.
 SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, MEXE.
 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

05052007 2359
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

AXELXIA POR BRONCOASPIRACIÓN DE CONTENIDO GÁSTRICO
 EN PERSONA CON ALCOHOLISMO CRÓNICO AGUDIZADO.

Recibi original
(AWP)
Agajito José Pérez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Sta. Domingo Tepuxtepec, Dto. Mixe, Oax. 2007

142 (I)/2007

DOMICILIO CONOCIDO.
 SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, MEXE.
 OAXACA.
 MADRE.

VIRGINIA MARIA NICOLAS.

1780879

DR. JAIME ALFONSO VASQUEZ.
 LA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DELA CAL, OAXA
 07052007

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Recibí original
07/05/07

452

200

000516



DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUST. DEL ESTADO
SECCION:	SERVICIOS PERICIALES.
NUMERO:	S/N.
EXPEDIENTE	A.P. Nº. 41/2007

ASUNTO: AUTOPSIA DE LEY.

VILLA ALTA, OAX., A 06 DE MAYO DEL 2007.

LIC. PRIMITIVO SANDOVAL CRUZ
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
VILLA ALTA, OAX.

En atención a la indicación hecha mediante oficio s/n de esta misma fecha, al C. Director de Servicios Periciales, para que Medico de esta Procuraduría realice la Autopsia de Ley del cadáver de: IGNACIA CISNEROS VARGAS, le informo:

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY DE: IGNACIA CISNEROS VARGAS, realizado a las 15:00 hrs. del día 06 de Mayo del 2007, en VILLA DE HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAX

MEDIA FILIACIÓN: Individuo del sexo FEMENINO; raza mestiza, tez morena, complexión delgada; de 1.55 metros de estatura, por 68:00 Kg. de peso aprox. y de 72 AÑOS DE EDAD; pelo negro entrecano, lacio, largo; frente mediana; cejas negras; ojos color café; nariz grande semiconvexa; labios delgados; boca grande; mentón oval. **SEÑA PARTICULAR: LE FALTAN LOS DIENTES INCISIVOS SUPERIORES CENTRALES.**

AL EXTERIOR: Presenta todos los signos de una muerte real y verdadera y los de haber fallecido hace (09 - 12 hs.) aprox. de acuerdo al Cronotanatodiagnostico como es: Ausencia de signos vitales, disminución de la temperatura corporal, opacidad corneal bilateral, rigidez cadavérica, y livideces en regiones posteriores del cuerpo. **LESIONES:** Presenta: **UNA HERIDA CORTANTE DE 10 CM. DE LONGITUD EN SENTIDO TRANSVERSAL, EN ABDOMEN ANTERIOR SOBRE EL FLANCO IZQUIERDO Y MESOGASTRIO, CON SALIDA DE ASAS INTESTINALES DELGADAS Y EPIPLÓN.**

AL INTERIOR: Abiertas las cavidades.

CRÁNEO: Esta cavidad no se abrió por no presentar lesiones en su exterior y por haber encontrado la causa de la muerte en otras regiones y cavidades del cuerpo.

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

TORAX Y ABDOMEN: Se diseccionó piel de mentón a pubis, se seccionaron los cartilagos costales, se levanto la pechera esternal, encontrando: LOS PULMONES CREPITANTES Y PALIDOS ASI COMO EL CORAZÓN PARADO EN SÍSTOLE, ASI COMO EN LA CAVIDAD ABDOMINAL ENCONTRAMOS: LASCERACION DE ASAS INTESTINALES DELGADAS A NIVEL DE ILEON, ASI COMO LASCERACION AMPLIA DE EPIPLON, CON SANGRE LIBRE POR HEMORRAGIA EN INTERIOR DE ESTA CAVIDAD DE APROX. 3000 MILILITROS. LOS RIÑONES, EL PÁNCREAS, EL BAZO, MOSTRARON ÚNICAMENTE PALIDEZ.

UNIDAD ESPECIAL
PERSONAS DESAR

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte de: **IGNACIA CISNEROS VARGAS ES: HEMORRAGIA INTERNA Y EXTERNA INTENSA POR LACERACIÓN DE VISCERAS ABDOMINALES POR HERIDA CORTANTE DE ABDOMEN.**

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

PROCURADURIA DE
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
UNIDAD DE
INVESTIGACION
COPIO Y

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Redacted Signature]

PERITO MEDICO DE LA PROCURADURIA



PROCURADURIA DE
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAR



PROCURADURIA DE DEFENSA
PUNCIÓN DEL DELITO
COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAR

405

201



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. **000517**

SECCIÓN: PENAL.

OFICIO: 295

EXPEDIENTE: AV. PREV. 345/(C.D.A.)/2007.

OFICIAL DE LA REPUBLICA MEXICANA

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

LIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS MÉDICOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de Mayo de 2007.

CIUDADANO.
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
EDIFICIO



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA CENTRAL DE ABASTO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado, por medio del presente solicito a Usted, designe a **PERITO MÉDICO, QUÍMICO, FOTÓGRAFO Y PLANIMETRICO**, para que en auxilio de esta Representación, se trasladen el PRIMERO hasta el interior del anfiteatro "Manuel Matos" de esta Ciudad de Oaxaca, para que realice **EL RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR**; el SEGUNDO de ellos realice la **DOSIFICACION DEL ALCOHOL, DROGAS DE ABUSO Y SUSTANCIAS TOXICAS**, al cadáver de la persona del sexo femenino que en vida respondió al nombre de **FELIPA MEJIA GARCIA**, para ello se le remite **UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CHICA QUE CONTIENE RESIDUOS DE POLVO BLANCO**, para que lo envíe al laboratorio para ver si se trata de alguna sustancia toxica que haya ingerido la hoy occisa de cuenta, y el TERCERO de los nombrados para que tome placas fotográficas al cadáver y al lugar de los hechos y el CUARTO, para que se constituya en el domicilio de la hoy occisa ubicado en las calles de Buenos Aires sin número del Barrio del Coquito, del Municipio de San Juan Chapultepec, centro, y elabore su croquis del lugar de los hechos, remitiendo el primero el resultado a la brevedad posible a esta Autoridad y los demás al Ciudadano Director de Averiguaciones Previas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSC. A LA CENTRAL DE ABASTOS DE ESTA CIUDAD.



DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL. OFICIO NUMERO: S/N EXPEDIENTE: AV PREV. 58/2007.

000518

454

ASUNTO: RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY

Sola de Vega, Oaxaca a 04 de Mayo del año 2007.



Handwritten notes: 04/05/07, 08:30 hours, con elija, etc.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV. ADSCRITO A SOLA DE VEGA, OAXACA. PRESENTE.

Oto. de Sola de Vega Oax.

En cumplimiento a su petición verbal, por oficio No. 203, de esta fecha y dentro de la Av. Frev. al tubo anotada, dirigida al C. Director de los Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita Medico Cirujano Legista, para que se constituya en el panteón Municipal de San Mateo Yucutíndo, Municipio de Zapotitlan del Rió, Sola de Vega, Oaxaca, y realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY, en un cadáver de sexo masculino, quien en vida respondió al nombre [redacted] la designado a continuación le expongo el siguiente:

Siendo las 21:00 horas de esta fecha, me constituí hasta un domicilio particular, donde tuve a la vista al cadáver de referencia, quien es identificado por familiares y Autoridades correspondientes y quien en vida respondiera al nombre de MOISES LOPEZ SARMIENTO, quien presento todos los signos de una muerte real y verdadera, como son ausencia de las constantes vitales, temperatura inferior a la del medio ambiente, opacidad corneal, livideces y rigidez cadavérica, y que apoyados en estos cuenta con un CRONOTANATODIAGNOSTICO de 19 a 21 horas aproximadamente.

MEDIA FILIACION. Masculino de 26 años de edad, de raza mestiza, tez morena, con una talla de 1.60 metros y un peso de 70 kilogramos aproximadamente, de constitución media regular, de cara ovalada, cabello negro, lacio y recortado, frente mediana, cejas pobladas negras, arqueadas y separadas entre si, ojos medianos con iris café, nariz recta de base mediana, boca grande con labios delgados, barba rasurada y bigotes crecidos, recortados y negros, pabellones auriculares con buena implantación y simétricos

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR: Cadáver que una ves retiradas sus vestimentas, presenta: Múltiples excoriaciones dérmicas, amplia y apergaminada de forma irregular de 10 x 15 cm aproximadamente sobre la cara posterior y externa tercio proximal y medio del brazo derecho, sobre la región glútea inferior externa derecha de 4 x 3 cm aproximadamente, de forma irregular y amplia, apergaminada de 14 x 4 cm aproximadamente sobre la región postero externa de la pierna derecha, una pequeña en la articulación del tobillo interna y dorso del pie izquierdo, excoriaciones dérmicas superficiales sobre la cara anterior tercio medio del muslo derecho, de forma irregular apergaminada de 10 x 2 cm aproximadamente sobre la cara anterior tercio distal del muslo izquierdo, presenta salida de hongo de espuma de coloración rojiza por la boca, y presenta UNA Herida producida por proyectil Disparado por arma de fuego, con características de Orificio de ENTRADA, de medio centimetro sobre la línea para esternal izquierda, a 132 cm del plano de sustentación, y a 1.5 cm de la línea media esternal, a 8 cm por arriba de la tetilla, a nivel del segundo cartilago contral. Sin orificio de Salida.



A la palpación minuciosa se aprecia sobre la región dorsal izquierda una zona de induración, a 12.5 cm del plano de sustentación, y a 3 cm de la línea media vertebral, que al incidirla se extrae y recupera una ojiva, la cual se le entrega al Agente del Ministerio Público para su estudio correspondiente. Presenta un trayecto de adelante hacia atrás, ligeramente de arriba hacia abajo.

RECONOCIMIENTO MEDICO INTERNO: Abiertas las que fueron grandes cavidades las siguientes.

CRANEO: Se realiza incisión auricular bilateral, disecando la piel cabelluda, sin presentar huellas de infiltrados ni traumatismos, se corta y retira la bóveda craneal y en su interior encéfalo ligeramente pálido.

TORAX: Se realiza incisión media de mentón a pubis, con disección por planos de los tejidos blandos, hay salida de líquido hemático de coloración rojiza, se aprecia infiltrados hemático y se cubre trayecto de la lesión con orificio en el segundo cartilago condral del lado izquierdo a nivel de la línea parasternal izquierda, se amplia la disección de los tejidos blandos del cuello hasta la bifurcación bronquial, con corte y desahucamiento de la pechera esternal hacia el abdomen presenta infiltrados hemáticos amplios, hematoma amplio, de la región torácica superior, laceración de los grandes vasos del corazón, laceración de la traquea, hematoma amplio de la región pericardica, abundante líquido hemático libre en cavidad pulmonar izquierda, continuándose hacia la región muscular dorsal izquierda, lugar donde por una incisión corporal posterior se extrae una ojiva.

ABDOMEN: Se continúa con la disección de los tejidos blandos, con palidez ligera de los tejidos musculares, al inferior órganos abdominales con palidez y sin huellas de lesiones traumáticas.

EXTREMIDADES: Con las lesiones ya descritas al exterior.

GENITALES: De acuerdo a su edad y sexo.

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte del cadáver quien en vida respondió al nombre de MOISES LOPEZ SARMIENTO es "HEMORRAGIA INTERNA Y EXTERNA MASIVAS, POR LACERACION DE LOS GRANDES VASOS DEL CORAZON Y TRAQUEA, SECUNDARIA A HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO."

Se extendió certificado de defunción folio No 070205554.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que tenga lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO O NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



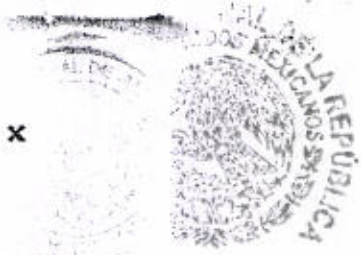
C.c.p. Director de los Servicios Penales de esta General de Justicia Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe del Departamento de Criminalística Mismo fin.
C.c.p. Archivo.



070205554

233

000519



LO 23

SARMIENTO

0 4 0 9 1 0

0 2 6

SECCION DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LATA SOLIZADA DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS

Domicilio Conocido San Mateo Yucuhind



Recibido Justo Zúñiga

Dto. de Bola de Vie

composicio

Clínica de Salud S.S.A.



Clínica de Salud S.S.A.

San Mateo Yucuhind, Mpio. Tepetitlan del Rio Oaxaca.

0 2 0 0 7 0 2 0 0

INVESTIGACION DE TRAFICO



POR

LACERACION DE LOS GRANDES VASOS DEL CORAZON Y TRAQUEA, SECUNDARIA A HERIDAS REPLICAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO.

x

x

x

Av. Rev. 58/2007.



DE DERECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LATA SOLIZADA DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS